



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 5 de septiembre de 2022

Año CXXX Número 34.997

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	8

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	10
AVISOS COMERCIALES	11

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	16
SUCESIONES	16

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	18
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	25
AVISOS COMERCIALES	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	26
SUCESIONES	35
REMATES JUDICIALES	35

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	40
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BECMA S.A.

Por escritura del 31/08/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Javier FERNÁNDEZ VIÑA, argentino, casado, 19/1/78, DNI 26.122.380, empresario, Navarro 3571-Planta Baja 4 CABA 44.000 acciones; Romina Andrea MARIZZA, argentina, casada, 9/9/80, DNI 28.294.736, empresaria, Martín de Gainza 572 Piso 4 Departamento D CABA 44.000 acciones y Santiago DE MARÍA, argentino, casado, 26/6/80, DNI 28.325.092, empresario, Pasaje Medeiros 2747, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 12.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: a) Servicio y explotación del negocio de restaurante, bar, take away, emprendimientos gastronómicos, restaurantes temáticos. b) Servicios de catering, pastelería, panadería, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. d) Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. e) Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. f) Bodega guarda de vinos. g) Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos. Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/6, Presidente: Sebastián Javier FERNÁNDEZ VIÑA; Directora Suplente: Romina Andrea MARIZZA todos con domicilio especial en la sede, Sede: Martín de Gainza 572 Piso 4 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 630 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69299/22 v. 05/09/2022

CORRALON RUTA 188 S.A.

Escritura de constitución 286 del 25/8/2022. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Joaquin Hernán BOLZAN, nacido 12/11/1990, casado, DNI 35.408.340, CUIL 20-35408340-0, domicilio Malvinas Argentinas 409, Arenaza, Lincoln, Pcia. Bs. As; Fermin Lucas KNUDSEN, nacido 26/12/1986, casado, DNI 32.781.273, CUIL 20-32781273-5, domicilio Lavalle 338, Junin, Pcia. Bs As; Esteban Fabian PIRIZ, nacido 5/04/1991, soltero, DNI 36.216.631, CUIL 20-36216631-5, domicilio Sección Quintas sin número, Cabecera Distrital, Gral. Pinto, Pcia Bs As; y Ignacio Hernán PIRIZ, nacido 15/09/1989, soltero, DNI 34.485.065, CUIL 20-34485065-9, domicilio Sección Quintas sin número, Cabecera Distrital, Gral. Pinto, Pcia Bs As, todos argentino y empresarios. DENOMINACION: " CORRALON RUTA 188 S.A.". PLAZO: 30 años. OBJETO: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, áridos, piedras, cemento, leña, sanitarios, puertas, portones, alambres, artículos de ferretería, hierros, aberturas de todo tipo, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas de todo tipo, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias, accesorios de uso; compraventa y/o permuta y/o distribución de materiales al por mayor y/o al por menor de ferretería, ferretería industrial, máquinas, herramientas y sus accesorios para la industria, construcción y comercio y repuestos para maquinarias en general; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 cada una.- Suscripción: a) Joaquin Hernán BOLZAN y Fermín Lucas KNUDSEN suscribieron cada uno de ellos 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, es decir el 35% del capital social y de los votos; y Esteban Fabian PIRIZ y Ignacio Hernán PIRIZ suscribieron cada uno de ellos 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, es decir el 15% del capital social y de los votos.- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Roque Sáenz Peña 616 Piso 7 Oficina 703 CABA.- Representación: Director Titular y Presidente: Fermin Lucas KNUDSEN y Director Suplente: Joaquin Hernan BOLZAN, quienes aceptaron

los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 25/08/2022 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69232/22 v. 05/09/2022

MAGOYA BROTHERS S.A.

Escritura 170 del 31/08/2022, Rº 1438 CABA. 1.- Agustín ZANIER, arg., 15/09/1988, soltero, lic. en publicidad, DNI 34.123.774, CUIT 20-34123774-3, domiciliado en Av. Melian 2321, CABA; Gian Carlo PIZZO PÉREZ, venezolano, 05/08/1991, soltero, ing. de sistemas, DNI 95.756.448, CUIT 20-95756448-9, domiciliado en Vuelta de Obligado 1918, 2º "B", CABA; Nicolás Eduardo REIN, arg., 20/11/1980, casado, comerciante, DNI 28.506.205, CUIT 20-28506205-6, domiciliado en Carlos Calvo 4238, 3º "A", CABA. 2.- MAGOYA BROTHERS S.A. 3.- Carlos Calvo 4238, piso 3º, dpto. "A", CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a través de sucursales, agencias o representaciones, las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, comercialización, representación, intermediación, importación y exportación de servicios digitales relativos a las disciplinas de marketing digital y el software factoring, con aplicación a las actividades comerciales vinculadas a estas. 5.- 30 años. 6.- \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, suscriptas: Agustín ZANIER: 60.000 acciones o sea \$ 60.000; Gian Carlo PIZZO PÉREZ: 120.000 acciones o sea \$ 120.000; Nicolás Eduardo REIN: 120.000 acciones o sea \$ 120.000. Integración: 25%. 7.- Dirección y Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Nicolás Eduardo REIN y Director Suplente: Gian Carlo PIZZO PÉREZ. Constituyen domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de la Sindicatura. 9.- 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 31/08/2022 Reg. Nº 1438 CABA
Ana Carolina Penzone - Tº: 107 Fº: 851 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 Nº 69238/22 v. 05/09/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS BELUNA S.R.L.

Por escritura del 31/08/2022 se constituyó ALIMENTOS BELUNA S.R.L. Socios: Martín Beresiartu, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/06/1976, DNI 25.430.123, CUIT 20-25430123-0, domiciliado en la calle Peña 2181 piso 5º, CABA, Luca Marconetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/01/1999, DNI 41.662.719, CUIT 20-41662719-4, domiciliado en la calle Juncal 2037 piso 1º H CABA y Fernando Castellanos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1998, DNI 41.646.015, CUIT 23-41646015-9, domiciliado en la calle Talcahuano 1286 planta baja B CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, empaque, fraccionamiento y expendio de toda clase de productos alimenticios, en polvo, disecados, congelados, enlatados; aceites comestibles, condimentos, alimentos en conserva, granos, legumbres, frutos secos y productos de dietética en general. Capital: \$ 100.000 compuesto por 100.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Martín Beresiartu suscribe 33.340, Luca Marconetti suscribe 33.330 y Fernando Castellanos suscribe 33.330, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/12. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Martín Beresiartu, con domicilio especial en la sede social. Sede: Peña 2181 piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 31/08/2022 Reg. Nº 982
FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69321/22 v. 05/09/2022

AMEXTRADER IMPORTADORA S.R.L.

Esc 188 Fº 544 1/9/2022 María Vanina Cappagli 90000 cuotas argentina 8/7/1993 DNI 37379918 CUIT 27373799187 soltera empresaria Enrique Ochoa 1048 CABA; Max Juarros 10000 cuotas argentino 25/8/1968 DNI 20282065 CUIT 20202820655 soltero abogado Julián Alvarez 1536 CABA. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto social: ejecución de toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, publicitar, promocionar, trasladar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías, bienes o servicios. Capital \$ 100000 100000 cuotas \$ 1 1 voto c/u. Suscripción e integración total. Administración 1 o más gerentes, socios o

no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social Lavalle 1312 entpiso B CABA. Gerente María Vanina Cappagli domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 01/09/2022 Reg. Nº 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69322/22 v. 05/09/2022

BARBERIA RIOBAMBA S.R.L.

Por escritura del 31/08/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Charles Raúl SOTELO GONZALEZ, paraguayo, 2/12/78, soltero, DNI 92.486.736, empresario, Cochabamba 2383, Planta Baja, departamento 1, CABA 50.000 cuotas y Roger Alejandro MARTINEZ FIGUERA, venezolano, 23/6/94, soltero, Peluquero, DNI 95.921.376, Teodoro García 2373, 1º piso, departamento B, CABA, 50.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: A) PELUQUERIA Y BARBERIA: Podrá brindar servicios de corte y emprolijamiento de pelo y de la barba, peinado, lavado, secado, alisado, del pelo, coloración, tintura de cabello, manicuría y pedicuría; cosmetología, maquillaje, depilación y toda actividad compatible, afín o conexas con el ramo del mejoramiento de la presencia y estética personal relacionado con el objeto principal.- Asimismo podrá comercializar productos cosméticos y merchandising siempre vinculados al objeto principal.- Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO, Gerente Roger Alejandro MARTINEZ FIGUERA con domicilio especial en la sede; Sede: RIOBAMBA 1124, Planta Baja Departamento 2, CABA, Cierre de ejercicio 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 31/08/2022 Reg. Nº 1250
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 Nº 69300/22 v. 05/09/2022

C&C SEGURIDAD S.R.L.

Constitución: 30/8/2022. Socios: Aníbal Daniel CEJAS, DNI 18.511.994, nacido el 11/12/1967, domiciliado en San Pedrito 661, Monte Grande, Pcia Bs As, y Nicolás Lucas Gabriel CASTILLO ORDOÑEZ, DNI 33.534.693, nacido el 6/2/1988, domiciliado en Manuel de Oliden 550, Jose C. Paz, Pcia Bs As; ambos casados, comerciantes y argentinos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Prestación de servicios de vigilancia a través de sistemas de cámaras y alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, de acuerdo a la Ley 12297 en Pcia Bs As y la Ley 1913 en CABA, o cual correspondiese en acuerdo a cada jurisdicción. B) Prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, custodia, seguridad y protección de bienes y/o personas mediante personal de seguridad privada; incluyendo el transporte, custodia y protección de cualquier tipo de mercadería de traslado lícito. C) Compra, venta, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad, cámaras de seguridad, alarmas de seguridad y todo tipo de insumos y productos necesarios para la prestación de los servicios detallados en el punto A). D) Diseño, desarrollo, producción, implementación, provisión, y puesta a punto de sistemas informáticos, software y afines, incluida la infraestructura necesaria para su ejecución tal como el cableado estructurado, redes, servidores, centros de datos, cámaras, controles de accesos y afines. Gerente: Aníbal Daniel CEJAS, con domicilio especial y sede social en Bragado 5367, Planta Baja, Depto 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/08/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69255/22 v. 05/09/2022

DITTEVA S.R.L.

CUIT 30-71153328-8. Por instrumento privado del 19/08/22, los socios Alexander Blas Ariel KINDER, Jacinto José FERNANDEZ, y Mónica Noemí CABRERA, se retiran de la empresa, y sus cuotas respectivas se transfieren a los accionistas de la sociedad, quedando los porcentajes de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de UN PESO (\$ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Walter René KINDER 1526 cuotas sociales por un valor de \$ 1526; Hector Elvio ZAMANDUZ, 1332 cuotas sociales por un valor de \$ 1332; Jorge Horacio VAISMAN 1220 cuotas sociales por un valor de \$ 1220; Ivana Valeria COPPOLA 1277 cuotas sociales por un valor de \$ 1277; Hector Orlando OZUNA 1926 cuotas sociales por un valor de \$ 1926, Raúl Lisandro DOMINGUEZ 1442 cuotas sociales por un valor de \$ 1442, y Mariela Beatriz GONZALEZ 1277" cuotas sociales por un valor de \$ 1277". Fueron electos como socios gerentes los señores Walter Rene KINDER, DNI 18.320.222, argentino, nacido el 17/5/67, casado en 1º nupcias con Noemi Elizabeht Cabral, domicilio Piedra Buena 899, Grand

Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As; y Héctor Orlando OZUNA, DNI 12.106.747, argentino, nacido el 20/4/58, casado en 1° nupcias con Elsa Yolanda Britos, domicilio Cacique Coliqueo 3268, José C. Paz, Pcia Bs As, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 512 piso2 oficina 2 de CABA.- Se modifica el domicilio de la sede social en la calle Cerrito 512 piso 2 Oficina 2.CABA. Autorizado según instrumento privado DE REFORMA de fecha 19/08/2022

Fernanda Sokol - T°: 73 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69316/22 v. 05/09/2022

FLORIDA FUNGI S.R.L.

1) Lucas Emiliano MASCARDI, argentino, 18/10/1982, casado, DNI 29.789.697, CUIT 20-29789697-1, comerciante, Esmeralda 1948, Florida, Vicente Lopez, pcia Bs As, Patricio Andres GONZALEZ SIDDEERS, argentino, 1/11/1983, soltero, DNI 30.565.247, CUIT 20-30565247-5, comerciante, Calle 304 N° 1143, Ranelagh, Berazategui, pcia Bs As.- 2) "FLORIDA FUNGI S.R.L.". 3) 30 años. 4) AGROPECUARIA-GANADERA-AGROINDUSTRIAL: Mediante la realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cria, engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y lanar, por menor y mayor, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación y establecimientos mataderos frigoríficos para el faenamiento de carnes, elaboración de chacinados, productos y subproductos alimenticios derivados directamente de la actividad, y la comercialización de carnes faenadas, en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, o a través de comercios mayoristas y/o minoristas, propios o de terceros, incluyendo transporte y distribución de los mismos. Prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, trasplante y cuidados, cosecha mecánica, incluyendo importación, exportación, transporte, carga, descarga y depósito, de los productos relacionados directamente con la actividad, en su faz primaria o manufacturados. 5) CAPITAL \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso (\$) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Lucas Emiliano Mascardi: 50.000 cuotas, Patricio Andres Gonzalez Sidders: 50.000 cuotas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. 6) Cierre 31/08. 7) Gerente: Lucas Emiliano Mascardi, domicilio social y especial gerente Jaramillo 2246, CABA. Instrumentado por escritura N° 228 del 1/09/2022, Escribano Guillermo A.Bianchi Rochaix, F° 503, Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69253/22 v. 05/09/2022

INTERSERVICIOS HUDSON S.R.L.

Esc.del 11/08/2022; 1) Danilo Della Latta (Gerente), 29/12/1978, 26855253, domicilio real Lavarello 938, Sarandi, Avellaneda, Prov.de Bs. As.;Matías Alberto Serrano, 17/10/1996,39919880, domicilio real calle 134 n° 5870, Hudson, Berazategui, Prov. de Bs. As., todos solteros, comerciantes, domicilio especial Tucumán 994, piso 12, CABA 2) INTERSERVICIOS HUDSON SRL 3) Tucumán 994, piso 12, CABA 4) 30 años 5) A) Servicios relacionados con el mantenimiento, limpieza y conservación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificios, casas, consorcios, clubes de campo, barrios privados, industrias, parques industriales y todo tipo de bienes inmuebles, incluyendo la prestación de servicios de limpieza, plomería, electricidad, gas, albañilería, carpintería, fumigación, jardinería, decoración. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad, B) Constructora: Construcción, reforma y/o reparación y mantenimiento de toda clase de viviendas, edificios, caminos y de obras, sean de carácter público, privado o mixto, a través de contrataciones directas, privadas, públicas, y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, provincial y/o municipal con personal propio o de terceros, incluida la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, C) Compra, venta, distribución, comercialización y alquiler de máquinas, equipos, pinturas, materiales, insumos y artículos para la construcción de edificios, casas, countries, parques industriales, pavimentos y cualquier otro tipo de construcción, y relacionado con el objeto detallado anteriormente. 6) \$ 250.000; 250000 cuotas \$ 1 valor nominal; Danilo Della Latta 150.000; Matías Alberto Serrano 100.000; 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 784

LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69297/22 v. 05/09/2022

MATRICE S.R.L.

Escritura 1/9/22. MATRICE S.R.L. Socios y Gerentes: Juan Carlos TONIOLLO, 10/6/75, DNI 24608575, domicilio real en Galileo 3015, Tres de Febrero, Buenos Aires y Pablo Daniel TONIOLLO, 02/2/77, DNI 25787701, domicilio real en San Roque 3380, Tres de Febrero, Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio especial y sede social en Soldado de la Independencia 1027, piso 7 departamento D CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 300.000 en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 150 cuotas cada socio. Cierre 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69324/22 v. 05/09/2022

PDF DESIGN S.R.L.

Escritura 31/08/2022. Damian Aldo FREZZA, argentino, abogado, soltero 15/02/1981, DNI 28725031, CUIL 20-28725031-3, domicilio Marcelo T. de Alvear 1354 Caba; Martin Federico TRUNKHARDT, argentino, comerciante, 6/03/1981, soltero, DNI 28659191, CUIL 20-2869191-5, domicilio Juan N. Madero 937, San Fernando, Provincia Bs As; Pablo Damian BALBI, argentino, comerciante, 21/04/1981, soltero, DNI 28815020 y CUIL 20-28815020-7, domicilio Ituzaingo 5830, Del Viso, Pilar, Provincia Bs As, 30 años. actividades de carpintería y afines, incluyendo producción y venta de productos relacionados. Capital \$ 120.000 Damian Aldo Frezza suscribe e integra \$ 30.000 equivalentes a 30.000 cuotas. Martin Federico Trunkhardt suscribe e integra \$ 30.000 equivalentes 30.000 cuotas y Pedro Damian Balbi suscribe e integra \$ 30.000 equivalentes a 30.000 cuotas. Gerente: Damian Aldo Frezza, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Marcelo T. de Alvear 1354, segundo piso, departamento B, CABA. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 1888

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69259/22 v. 05/09/2022

PIERLUIGGI S.R.L.

1. Esc. N 486 del 29/08/2022 Reg. 963 CABA. 2. Camila Julieta WAISMAN ANILE, 19/07/2003, DNI 44.892.232, CUIT 23-44892232-4, Moreno N 2468, Planta baja 7 CABA y Camila Ailen ROMERO, 13/07/1999, DNI 42.596.277, CUIT 27-42596277-4, Manzana 4 Sección 4 Circunscripción 4 Casa 2, La Matanza, Prov. Bs. As, argentinas, solteras, comerciantes. 3. 30 años. 4. Elaboración de alimentos para su venta al por menor y mayor. Servicios de catering, eventos y cocina en general. Elaboración de panificados y productos de conservas. Servicios gastronómicos en general (restaurantes, fast food, ferias gastronómicas, patios de comidas). Venta al público de alimentos de elaboración propia en locales comerciales, shoppings, ferias, eventos gastronómicos y ambulantes. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades alimenticias. Participación en la obtención de concesiones, permisos de explotación y licencias relacionados con la actividad gastronómica en el orden público y/o privado. 5. \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 c/u. Waisman Anile 2400 cuotas, Romero 600 cuotas. 6. 31/12 cada año. 7. Gerente. Waisman Anile, acepta y constituye domicilio especial en sede social. 8. Sede social: Juan Bautista Alberdi N 6381 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 486 de fecha 29/08/2022 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69286/22 v. 05/09/2022

REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS JGK S.R.L.

Por Escritura N° 158 del 01/09/2022, se constituyen: Juan Gustavo KALMOUKOFF, nacido el 22/07/1974, DNI 23.845.905, argentino y Sara Samantha MAR DA SILVA, nacida el 14/01/1973, DNI 95.330.282, brasilera. Ambos solteros, empresarios y con domicilio real en Marcos Paz 3145, CABA. GERENTE: Juan Gustavo KALMOUKOFF, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Marcos Paz 3145, CABA. 1) REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS JGK S.R.L. 2) 30 Años. 3) A) Fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de equipos hidráulicos y de todo tipo de partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos, herramientas y artículos de vehículos automotores, motocicletas y cualquier otro vehículo. B) Servicio integral de automotores, diagnóstico, reparación y mantenimiento, mediante taller eléctrico y mecánico, de toda clase de vehículos. 4) Capital \$ 500.000.- dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Juan Gustavo KALMOUKOFF: \$ 450.000 y 450.000 cuotas partes. Sara Samantha MAR DA SILVA: \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69302/22 v. 05/09/2022

SATIS S.R.L.

CUIT 33-71551508-9. Por instrumento privado de fecha 20/07/2022, Flavio Dante DEL VALL, argentino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Paola De Filippis, DNI N° 16.895.274, CUIT 20-16895274-1, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 2640 piso 4 depto. 11 de la Ciudad de Buenos Aires, cedió 15.000 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 15.000, que adquieren el Sr. Marcelo Daniel MARTINEZ, argentino, DNI N° 18.258.118, CUIT 20-18258118-7, la cantidad de 13.500 cuotas partes representativas de \$ 13.500 y la Sra. Jessica Muriel NORESE adquiere 1.500 cuotas partes representativas de \$ 1.500, ambos con domicilio en la calle Founrouge 2940 CABA. Que por dicho instrumento se REFORMA: 1) el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: " Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dividido en 30.000 cuotas partes de un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Marcelo Daniel Martinez suscribe e integra 28.500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 28.500 y la Sra. Jessica Muriel NORESE suscribe e integra 1.500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 1.500." Se decidió aceptar la renuncia del socio gerente Flavio Danel DEL VALL, y se ratificó como gerente a Marcelo Daniel MARTINEZ, DNI N° 18.258.118, con domicilio especial en Angel Carranza 2344 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/07/2022 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69303/22 v. 05/09/2022

SERVICIOS DE BIENESTAR DIGITAL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica el edicto N° 56930/22 de fecha 26/07/2022 en cuanto a que se publicó erróneamente la fecha de cierre del ejercicio social, siendo la correcta el día 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 31/05/2022

tomas raul peña - T°: 122 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69197/22 v. 05/09/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**LOS ARCANGELES S.C.A.**

CUIT 30-55128348-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2005, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/02/2022 se aumentó el capital social de \$ 1.200 a \$ 507.206, reformándose el artículo 5° del estatuto social. El capital social de \$ 507.206 se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: a) Sra. Dora Isabel Sánchez: 4.756 partes de interés de capital comanditado y 31.293 acciones representativas del capital comanditario. b) Sr. Horacio Antonio Rodríguez Larreta: 4.755 partes de interés de capital comanditado y 31.293 acciones representativas del capital comanditario. c) Sr. Augusto José Rodríguez Larreta: 4.755 partes de interés de capital comanditado y 31.293 acciones representativas del capital comanditario. d) Sr. Mariano Rodríguez Larreta: 4.754 partes de interés de capital comanditado y 31.247

acciones representativas del capital comanditario. e) Sr. Augusto Sebastián Rodríguez Larreta: 9.768 partes de interés de capital comanditado y 120.482 acciones representativas del capital comanditario. f) Sra. Adela Asunción Rodríguez Larreta: 9.252 partes de interés de capital comanditado y 114.101 acciones representativas del capital comanditario. g) Sr. Antonio Rodríguez Larreta: 54.940 acciones representativas del capital comanditario y h) Sr. Rafael Rodríguez Larreta: 54.517 acciones representativas del capital comanditario. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 19/08/2022 Reg. N° 1444
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69327/22 v. 05/09/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 28 de septiembre de 2022, a las 17,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,00 horas en Segunda Convocatoria, la que en cumplimiento del protocolo y las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, y en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se celebrará a distancia, mediante videoconferencia, para lo cual deberán contactarse indistintamente a luis@adminsojo.com o a negri@casagro.com.ar, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la RG (IGJ) 7/2015.
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.
4. Consideración del Resultado del ejercicio. Destino del mismo.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6. Determinación del número de los miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de dos (2) ejercicios.
7. Conversión de las acciones en escriturales.
8. Creación de acciones de distintas clases.
9. Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Fijación de la Prima de Emisión y su Destino.
10. Posibilidad de celebración de Asambleas a distancia, mediante videoconferencias.
11. Modificación de los arts. Cuarto, Quinto, Noveno y Décimo Segundo del Estatuto Social.
12. Implementación de Sistema de Seguridad.
13. Texto Ordenado del Estatuto Social.

Buenos Aires 1 de septiembre de 2022.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/10/2020 LUIS RICARDO SOJO - Presidente
e. 05/09/2022 N° 69262/22 v. 09/09/2022

REINFORCED PLASTIC S.A.

CUIT: 30-50551084-0. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 2022 a las 09:00 hs. en 1er.convocatoria y una hora después en 2da.convocatoria, en la sede social conforme al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Razones que generaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 54 cerrado el 31 de diciembre de 2021.4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. 7) Consideración del resultado del ejercicio. 8) Consideración de las remuneraciones al Directorio. 9) Consideración de la remuneración a la Sindicatura. 10) Autorizaciones. Para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a la comunicación previa según LGS 19.550, en la sede de Av. Córdoba 323 piso 8vo. CABA, de lunes a viernes de 10 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente
e. 05/09/2022 N° 69258/22 v. 09/09/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****3 ARROYOS S.A.**

30-59446549-7. El 28/10/2020 se designó presidente: Fernando Andrés Sansuste y Director Suplente: Fernando Sansuste, constituyen domicilio en Alvear 1807, piso 5 departamento "504", CABA. Los directores anteriores Fernando Sansuste y Alejandro López Naguil, renunciaron y Josefina Sansuste, venció su mandato. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2020
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69254/22 v. 05/09/2022

ALL ABOUT WAXING S.A.

CUIT 30709953628. Acta: 20/4/21. Cesacion: Presidente: Marcos J. Nacach y Suplente: Fabio C. Reboratti. Se designo: Presidente: Maria E. Castillo y Supletne: Fabio C. Reboratti, ambos domicilio especial: Carlos Pellegrini 767, 10°piso, dpto 8, CABA. Autorizado por acta del 20/4/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69319/22 v. 05/09/2022

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7. Por Asamblea 15/03/2022 eligen Presidente Serafín Reinaldo Bodalo y Director Suplente Luis Alberto Núñez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Paraguay 643, piso 6, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/08/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69256/22 v. 05/09/2022

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT: 30-66314877-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias Clases A y B en forma conjunta del 21/04/22 se designaron autoridades: Directores Titulares: Ricardo Torres, Brian Henderson, Agustín Gerez, Martín Latorre, Carlos Iglesias, Maximiliano Ramirez, Agustin Lodola, Martin Fagoaga, Ricardo Matuk, y Directores Suplentes: María Carolina Sigwald, Pablo Díaz, Carlos Pérez Bello, Fernando Morra, Luciana Rolón, Benjamín Navarro y Pablo Pereira. Por reunión de Directorio del 03/05/2022 se distribuyeron cargos: Presidente: Agustin Gerez y Vicepresidente: Ricardo Torres. El Presidente constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 1068, piso 14°, C.A.B.A., el Vicepresidente constituyó domicilio especial en Maipú 1, piso 14°, C.A.B.A. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Brian Henderson y Pablo Díaz en Maipú 1, Piso 14°, C.A.B.A.; Martín Latorre en Av. Del Libertador 1068, piso 12°, C.A.B.A.; María Carolina Sigwald en Maipú 1, Piso 22°, C.A.B.A.; Carlos Iglesias en Av. Paseo Colón 728, piso 6°, C.A.B.A.; Carlos Perez Bello en Suipacha 211, piso 11°, Oficina C, C.A.B.A.; Maximiliano Ramirez, Agustin Lodola, Martin Fagoaga, Ricardo Matuk, Fernando Morra, Luciana Rolón, Benjamín Navarro y Pablo Pereira en Tucuman 500, piso 2, C.A.B.A. Asimismo, por reunión de Directorio del 08/08/2022 se aceptaron las renunciaciones del Director Titular Agustin Lodola y de los Directores Suplentes Luciana Rolon y Fernando Morra.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 05/09/2022 N° 69304/22 v. 05/09/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial
Ministerio de Justicia
Argentina

CRYPTOLICORP S.R.L.

CUIT 30-71717927-3. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 31/8/2022, el capital social de \$ 100.000 queda suscripto e integrado en su totalidad por: Luis Hernán GARCIA LAVIN y Renzo Natalio ANTONIOLI VELARDE, titulares de 60.000 y 40.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Johnny OTERO RODRIGUEZ, Catalina SUS ALVARADO y Marcos David ARAQUE transfieren 16.500, 16.500 y 33.000 cuotas, respectivamente. Hernán GARCIA LAVIN y Renzo Natalio ANTONIOLI VELARDE adquieren 26.000 y 40.000 cuotas, respectivamente. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/08/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69257/22 v. 05/09/2022

DAVID BOTBOL S.A.

30535496958. Por Asamblea del 21/6/21 se designaron autoridades como Presidente Diana Mabel Miguez Dni/Cuit 23-11078469-4, Directora Suplente Sabrina Soledad Botbol Dni/Cuit 27-29194038-8. Ambas aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Av. Pueyrredón 131 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69252/22 v. 05/09/2022

DOMENICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30715007882. Rectifica aviso del 26/09/2018, N° 71315/18. Donde se consignó erróneamente "Av. del Libertador 792 Piso 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires" corresponde "Av. del Libertador 792 Piso 3, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2017

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69318/22 v. 05/09/2022

ELECTROMECHANICA CONELEC S.A.

CUIT 30-70936394-4. Acta Asamblea 22/11/2011 y 29/10/2021 Renuncia director suplente Silvia Graciela SOUTO. Se distribuyen cargos. Presidente: Jorge Alfredo PEREZ DURAN. Vicepresidente: Silvia Graciela SOUTO. Director Suplente: Jorge Gastón PEREZ DURAN. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Perón 683, 5° piso, dpto C. Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69323/22 v. 05/09/2022

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUA S.A.

CUIT: 33-70704163-9. Asamblea unánime de fecha 25/08/2022, en los Terminos Art. 83 Res. 7/2015 IGJ. Cesan en sus cargos PRESIDENTE: Oscar Raúl AVENTIN, VICEPRESIDENTE: Patricia Beatriz AVENTIN, DIRECTOR SUPLENTE: Lidia Beatriz TRIPI. Se designa por el término de TRES EJERCICIOS, siendo: Presidente: Oscar Raúl AVENTIN, DNI 7.778.462.- Director Suplente: Patricia Beatriz AVENTIN, DNI 20.922.669, todos constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 3781, Piso 8°, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 25/08/2022 Reg. N° 431

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69325/22 v. 05/09/2022

ERSIAGRO S.A.

CUIT 30-70976737-9 Acta de Asamblea 16 y Acta de Directorio 69 ambas del 02/06/2020 designó Presidente: Santiago GUTIERREZ CANTILLO, Vicepresidente: Luis Manuel DILLON, Director Titular: Santiago GARCIA GUERRA, Director Suplente: Tomás NOLTING, todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 30/08/2022 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69251/22 v. 05/09/2022

FUTA MAHUIDA S.A.

30-70865609-3. Por acta de directorio del 02/08/2022 se cambió la sede social de Florida 686, 4º Piso Departamento "A" a Avenida Leandro N. Alem 639, 4º Piso, Oficina "U", ambas de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 01/09/2022 Reg. Nº 509
Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69288/22 v. 05/09/2022

GRIBAL S.A.

CUIT 30-70822680-3. Asamblea del 18/8/2022, cambio sede a Carlos Pellegrini 125, piso 5, CABA; se aprobó gestión: Presidente Santiago Luis GRILLO, Director Suplente Juan Martín BALBUENA GONZALEZ, y se designó por 2 años: Presidente Santiago Luis GRILLO, Vicepresidente: Juan Martín BALBUENA GONZALEZ, y Director Suplente: Guillermo Ezequiel ROCCO, todos domicilio especial en nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/08/2022
Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 Nº 69275/22 v. 05/09/2022

GALEGUAY CEREALES S.A.

CUIT 30-70922496-0.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 26, del 24/02/2022; y escritura Nº 148, del 22/08/2022, Fº 717 Reg.Not. 502, CABA.- Se designó nuevo Directorio.- Presidente: Leandro Oscar MARTEGANI.- Directora Suplente: Andrea Verónica MARTEGANI; aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 422, 4ºp.,CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 22/08/2022 Reg. Nº 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69315/22 v. 05/09/2022

GUIDO COMERCIAL S.R.L.

30-70802347-3. Por escritura 65 del 01/09/2022 se protocolizó el acta de reunión de socios de 15/03/2022 por la que se designó como gerente a Fernando Miguel Celentano, DNI 4.446.329, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Olleros 2555, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 01/09/2022 Reg. Nº 509
Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69289/22 v. 05/09/2022

INSTITUTO DE ENSEÑANZA M.G. S.R.L.

CUIT 30-58558339-8 Acta de Reunión de Socios 49 del 29/06/2022 designó Gerente Titular a Andrés Cristian CALCAGNO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 30/08/2022 Reg. Nº 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 Nº 69237/22 v. 05/09/2022

MAGALIA S.A.

CUIT 30-70970392-3. Por Actas de Directorio del 14 y 18/7/2021 y de Asamblea del 15/7/2021 se reeligen autoridades por unanimidad de votos y distribuyen cargos: Presidente: Marcela Andrea Marchesi y Director Suplente: Ricardo Ezequiel Marchesi, con los mismos datos personales consignados en la designación anterior, y ambos fijando domicilio especial en Juan D. Perón 1617, 4º piso, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/07/2021
MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 Nº 69326/22 v. 05/09/2022

MIRLO II S.R.L.

CUIT 33-64617688-9. En cumplimiento de la RG 10/21 IGJ se hace saber que por oficio judicial del 01/05/2022 y ampliatorio del 23/08/2022 se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos, en autos "BERDULLAS MARTINEZ, Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte 44058/2003), en trámite ante Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº11, Secretaría única, respecto de las 30 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, de titularidad del causante Ramón BERDULLAS MARTINEZ DNI N°93.289.341, de carácter ganancial. Herederos y cantidad de cuotas que adquieren: (15) cuotas a su cónyuge Evarista María del Carmen Barbazan de Berdullas, (3) cuotas sociales a Daniel Berdullas; (3) cuotas sociales a Ramón Berdullas; (3) cuotas sociales a José Berdullas; (3) cuotas sociales a Laura Berdullas; y (3) cuotas sociales a María del Carmen Berdullas. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 01/05/2022

Laura Szterenlicht - T°: 118 F°: 564 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69301/22 v. 05/09/2022

MIRUNGA S.A.G Y C.

CUIT 30-50928066-1.- Se comunica por un día que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 18-05-2021 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 01-06-2021, el directorio de MIRUNGA S.A.G.Y C. ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente, MAILHOS MIGUEL JAVIER, nacionalidad, Argentino, empresario, DNI N° 18.853.493, nacido el 16/07/1968, CUIT N° 20-18853493-1, domiciliado en la calle San Martín n° 734 Gualeguaychu Entre Ríos; Director Suplente, MAILHOS LEON VICTOR JULIO, Uruguayo, fecha de radicación en argentina 18/04/1990, empresario, DNI N° 92.885.587, nacido el 20/01/1941 CUIT N°20-92865587-4, domiciliado en la calle San Martín n° 734 Gualeguaychú, Entre Ríos PABLO ANTONIO MARTURET.- Apoderado Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 05/02/2013 Reg. N° 12

MARIA CAROLINA RONCONI - T°: 344 F°: 98 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69309/22 v. 05/09/2022

MOKA S.R.L.

CUIT 30-53846581-6. En cumplimiento de la RG 10/21 IGJ se hace saber que por oficio judicial del 01/05/2022 y ampliatorio del 23/08/2022 se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos, en autos "BERDULLAS MARTINEZ, Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte 44058/2003), en trámite ante Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº11, Secretaría única, respecto de las 2872 cuotas sociales de valor nominal \$ 0,001 cada una, de titularidad del causante Ramón BERDULLAS MARTINEZ DNI N°93.289.341 de carácter ganancial. Herederos y cantidad de cuotas que adquieren: (1436) cuotas a su cónyuge Evarista María del Carmen Barbazan de Berdullas, (287) cuotas sociales a Daniel Berdullas; (287) cuotas sociales a Ramón Berdullas; (287) cuotas sociales a José Berdullas; (287) cuotas sociales a Laura Berdullas; (287) cuotas sociales a María del Carmen Berdullas y (1) cuota social a Daniel Berdullas, Ramón Berdullas, José Berdullas, Laura Berdullas y María del Carmen Berdullas en condominio en partes iguales. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 01/05/2022

Laura Szterenlicht - T°: 118 F°: 564 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69298/22 v. 05/09/2022

OIL TEST INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70051078-2. Asamblea 18/04/2022 designo presidente a Marcelo Alejandro Salerno DNI 20602577 y director suplente a Alejandra Beatriz Cainelli DNI 22984811 ambos domicilio especial en Avenida Caseros 1425 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 13/07/2022 Reg. N° 1888

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69261/22 v. 05/09/2022

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

C.U.I.T. 30-54679380-6. El directorio en su sesión del 12/05/2022 trasladó la sede social a Av. Rivadavia 1523, 6º piso, depto "B" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69241/22 v. 05/09/2022

PUESTO LAS MULAS S.A.

CUIT 30-70984895-6. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 21.9.2020 se designaron las autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado por Nicolás Iván Gallo Gowland como Presidente y Sofía Achával Rodríguez como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Maipú 1242, piso 8, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 29/08/2022 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69260/22 v. 05/09/2022

SANMAR PARKING S.A.

33-70866455-9. Por asamblea del 15/01/2018 se designó a: Director titular y Presidente: María de los Milagros Hidalgo, DNI 27.778.445; Director suplente: Andrés Carlos Hidalgo, DNI 24.425.604. Por asamblea del 25/03/2021 se designó a: Director titular y Presidente: María de los Milagros Hidalgo, DNI 27.778.445; Director suplente: Elsa Haydee Marrot, DNI 5.139.688.- Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial, en Chacabuco 247, Haedo, Pcia. de Bs.As Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 05/08/2022 Reg. N° 509

Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69310/22 v. 05/09/2022

SIDOM S.A.

CUIT 30-62959902-5. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 43 del 04-01-2022, Marcelo Gustavo Álvarez, renuncia a su cargo de Presidente. Se resolvió elegir Presidente a Nicolás Marcelo Álvarez Rubaldo y Directora Suplente a Roxana Eleonora Rubaldo, todos con domicilio especial en Mario Bravo 979, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 1174

Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69276/22 v. 05/09/2022

SONRISAS HOLDING S.A.

CUIT: 30-71673265-3. Por acta de Asamblea de fecha 9 de junio de 2022 se decidió designar a las siguientes autoridades: 1) Presidente: Maximiliano Iván Moscovich, DNI 29.394.208; 2) Director Suplente: Johanna Soledad Batista, DNI 33.774.861. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social, a saber, Cerrito 1070, piso 11, oficina 138, CABA. Federico Helfer, Abogado autorizado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2022

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/09/2022 N° 69317/22 v. 05/09/2022

UNIPEC S.A.

30-70181696-6. Por acta de directorio del 02/08/2022 se cambió la sede social de San Martín 674, 1° Piso a Avenida Leandro N. Alem 639, 4° Piso, Oficina "U", ambas de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 509

Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69287/22 v. 05/09/2022

VILMAS S.A.

Sociedad sin CUIT. el objeto de la publicación es la de regularizar el funcionamiento ante IGJ.- Por Asamblea General Extraordinaria del 28/3/2022, se renovó el Directorio hasta 2023: Presidente: Andrea Valeria MASTAI; Director Suplente: Ricardo José MASTAI.- Ambos Directores constituyen domicilio especial en Maturin 2446, CABA.- Directorio anterior compuesto por: Presidente: Ricardo José MASTAI; Director Suplente: Andrea Valeria MASTAI Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 839

Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 05/09/2022 N° 69236/22 v. 05/09/2022

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN - TRIBUNAL
DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC JUD - MENDOZA**

EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC JUD. NOTIFICA: EXPTE 813, "VALLEJO EVELIN ANTONELA Y OTROS C/ GOICOCHEA EDUARDO MIGUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FS. 18: "Gral. San Martín, Mendoza, 19 de Abril de 2.021... de la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a EDUARDO MIGUEL GOICOCHEA (dni 7.842.909) a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.) AMPLIESE en ONCE DIAS el plazo para comparecer en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.C.Y.T.)- DR. JORGE ANDRES CORRADINI. Juez. FS 43: Gral. San Martín, Mza., 23 de Junio 2022 [...] RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, el accionado Sr. Goicochea Eduardo Miguel, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 18 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Local y Nacional y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DÍAS DE INTERVALO. (art. 72 del C.P.C.C. yT.). Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI. Juez.

e. 05/09/2022 N° 68766/22 v. 05/09/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/08/2022	JORGE EUGENIO ZACHIN	68049/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/08/2022	RICARDO CIRAC	68079/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/08/2022	MUTI VIRGINIA CATALINA Y ARRIOLA NUMA HERNANDO	66133/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	31/08/2022	MUÑOZ ELVIRA	68485/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/08/2022	SILVIA LEONOR POLO	64807/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	24/08/2022	LOPONTE MERCEDES	66518/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	30/08/2022	MARIO MARCELO FODOR	68087/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2022	LUISA GATTONI	67730/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2022	LAYZA LEZAMA NEMIAS	68456/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/09/2022	LUCAS EZEQUIEL CURRI	68924/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	01/09/2022	SARRAMIDA NILDA Y AMETLLER MARIA ALEJANDRA	69127/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	31/08/2022	SUAREZ FRUGONI RAQUEL ELECTRA	68638/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	31/08/2022	CATALDI ALEJANDRO AURELIO	68679/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/07/2022	MORAN CARLOS ALBERTO	49945/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/08/2022	ALICIA ELBA DOTTI	68470/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	01/09/2022	HÉCTOR CARLOS RICCO	69070/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/08/2022	MARIA JUANA ARDAIZ	63703/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/08/2022	MARÍA DE SOUZA ALAGOA	68451/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/08/2022	JORGE MANUEL COSME	68452/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/03/2019	ADOLFO GOROSITO Y ALICIA EMA GEBRUERS	13902/19
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	16/08/2022	EDUARDO JUAN DELMESTRE	63343/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	24/08/2022	DE CUNTO SERAFIN ANTONIO	66136/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	31/08/2022	SCHWARZ CARLOS	68603/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	29/08/2022	ABRAHAM CZESLI Y AIDA LEMPERT	67532/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/08/2022	ABRAHAM CZESLI Y AIDA LEMPERT	61934/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/08/2022	HERNÁNDEZ ANA	65646/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	26/08/2022	CAMPANA NESTOR	67300/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	31/08/2022	GINDIN CATALINA DORA	68752/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/08/2022	MATSUMOTO KAZUYOSHI	65764/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	31/08/2022	ADELAIDA ODELIA MANZONI	68476/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	31/08/2022	BARDEGGIA IRENE NELIDA	68607/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/08/2022	OLSIEWICZ ROBERTO ANTONIO	68431/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/08/2022	JUSTINA HERRERA	59727/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/09/2022	CLAUDIO GABRIEL PEZZATTI	68930/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	31/08/2022	ATILIO ROSATO	68628/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/09/2022	KARL JURGEN TIMCKE GRAFELMANN	68891/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	01/09/2022	ERMELINDA ESTER STECCONI	69037/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	01/09/2022	OMAR SANTO LEGNINI	68977/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/03/2022	GRACIA MORRONGIELLO	17012/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	01/09/2022	ANA MILAGROS BRUNELLA Y HORACIO OSCAR RUIZ	69104/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2022	ARCANGELA FILOMENA GIORGIO	68880/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/08/2022	VERTONE TEODORO ROQUE	67790/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	30/08/2022	SOLIMA NILDA ADELINA	68411/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/08/2022	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	59492/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	11/08/2022	POMBO ERNESTO JOSE	62238/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	31/08/2022	MAGLIARELLA ANTONIO, CLEOTILDE GOMEZ Y EDUARDO MAGLIARELLA	68626/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/09/2022	ANGÉLICA DEL ROSARIO JUÁREZ	68914/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/09/2022	CHUIT AGUSTINA Y MILIA ROBERTO JORGE.	69035/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/07/2022	MARÍA DE LAS MERCEDES MATO	50621/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/08/2022	NORBERTO JORGE ARNOLFO	67093/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	30/08/2022	CATALINA GAVRANIK JAKAS	68448/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/08/2022	CESAR BENITO CALDARELLA	65196/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	31/08/2022	DELILLO ROQUE ORLANDO Y LABATTAGLIA NELLY MARIA DEL CARMEN	68491/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2022	RUBEN GERONIMO PIAGGIO	61874/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/05/2022	AGOSTINELLI VIVIANA SILVIA	31023/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	30/08/2022	CARLOS MIGUEL LALLANA	68208/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/06/2022	ROSANA MARINA BERTOLI	48391/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/09/2022	MARIA SUSANA SIEDLAREK E ISMAEL VALENTIN SOTTOCASA	69053/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/08/2022	ISABEL ROSA PEREZ	67193/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	31/08/2022	SILVIO MORETTI	68460/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/09/2022	CASTRESANA AMALIA ANTONIA	68893/22

e. 05/09/2022 N° 5531 v. 05/09/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



Disponible en el
App Store



DISPONIBLE EN
Google play





CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CELSUR LOGISTICA S.A.

(CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 25 de Agosto de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de septiembre de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia por medio de la plataforma audiovisual GOOGLE MEET, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/fnr-bsnb-mjk>, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo cuarto del estatuto social. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Informe sentencia dictada en los autos "ALVAREZ, FRANCISCO BALTAZAR c/ CELSUR LOGISTICA S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO" (Expte. Nº 15091/2016) nulidad de decisión que aprueba remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3º) Consideración de las medidas a adoptarse. En su caso consideración de la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio contable cerrado el 30 de junio de 2015 conforme los términos de la sentencia." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Rodríguez Peña 645 CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 13/11/2020 ELIAS RICARDO CHAUFAN - Presidente

e. 30/08/2022 Nº 67468/22 v. 05/09/2022

CIRCUS BA S.A.

CUIT: 30-71121413-1. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social situada en Cerrito 228, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la fecha 22 de septiembre de 2022 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Motivo por el cual la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. 3. Consideración de la documentación contable Art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico nº 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4. Tratamiento de los Resultados del ejercicio económico nº 13, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución por el ejercicio." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o, en su caso, a la casilla de correos martin.barca@mediamonks.com, a fin de permitir la registración a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea. Se deja constancia que la casilla de correos martin.barca@mediamonks.com también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ Nº 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2017 miguel eduardo barca - Director

e. 31/08/2022 Nº 67899/22 v. 06/09/2022

EASYNET S.A.

CUIT 33-70724512-9 EASYNET SOCIEDAD ANONIMA - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22/09/2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2021; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. Consideración y pautas honorarios; 5) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de estos por el término de UN ejercicio, determinación de remuneraciones directorio para el ejercicio 2022 en exceso legal de lo previsto por el art. 261 Ley 19550, si correspondiere; 7) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA, de 10 a 16 horas, en cumplimiento Res Gral 29 IGJ, conforme lo autorizado por la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 y/o disposición estatutaria, sean ordinarias y/o extraordinarias, se informa correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones, a saber, administracion@cybermapa.com, en la que además deberán constituir un domicilio especial en una casilla de correo electrónico a los fines de las comunicaciones que se les dirijan en relación a la presente convocatoria y a cualquier asunto vinculado con la Asamblea. Damián Teodoro Menke. Presidente. Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria N° 36 de fecha 28/12/2020 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente Designado según instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 28/12/2020 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente

e. 31/08/2022 N° 68005/22 v. 06/09/2022

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2022, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4°) Consideración del resultado del ejercicio. 5°) Elección de síndico titular y suplente. 6°) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 7°) Informe sobre juicio de Gorra Blanca S.A. 8°) Aprobación del Reglamento Urbanístico de Edificación, del Plan de Uso Turístico y del Estudio de Impacto Ambiental. 9°) Realización a distancia de las reuniones de directorio y de asambleas. Reforma de los artículos 8° y 12° del estatuto social. 10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Zoom, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com.ar por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea y se evacuarán consultas. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 9/10/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 09/10/2020 FEDERICO REESE - Presidente

e. 02/09/2022 N° 69125/22 v. 08/09/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y el 29 de septiembre de 2022 a las 10:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (2) Consideración de la renuncia presentada el día 11.8.2022 por el Sr. Jorge Vázquez a los cargos de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión; (3) Designación de un Director Titular por la Clase A de acciones. Asimismo, se deja constancia que la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 8/2022 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los

accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada por su representante en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 22 de septiembre de 2022, debiendo adjuntar la documentación que acredite la personería del representante que asista a la Asamblea e informar los siguientes datos del accionista: denominación social completa; datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/8/2022 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 01/09/2022 N° 68710/22 v. 07/09/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el 28 de septiembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y el 29 de septiembre de 2022 a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Elección de un Director Titular por la Clase A de acciones a ser propuesto en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 28 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y el 29 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas en segunda convocatoria. Asimismo, se deja constancia que la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 8/2022 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada por su representante en formato .PDF a la siguiente casilla: asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 22 de septiembre de 2022, debiendo adjuntar la documentación que acredite la personería del representante que asista a la Asamblea e informar los siguientes datos del accionista: denominación social completa; datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/8/2022 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 01/09/2022 N° 68711/22 v. 07/09/2022

FLEXIGRAF S.A.

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/09/2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina "A" de la Capital Federal. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social (Seguridad) a partir del 5/09/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 23/07/2020 CLAUDIO DANIEL GIANNINE - Presidente

e. 31/08/2022 N° 68204/22 v. 06/09/2022

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CUIT 30-70860380-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede social sita en San Martín 543, piso 3° "izq", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación

de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de la dispensa a confeccionar la Memoria conforme los requisitos del artículo 308 de la RG IGJ 07/2015; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS; 6) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato; y 7) Autorizaciones. La comunicación de asistencia deberá cursarse en la sede social, sita en San Martín 543, piso 3 "izq", C.A.B.A., en el horario de 9 a 16 horas, asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS respecto del ejercicio en consideración, dentro y por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 8/7/2020 Sebastian María Fagni - Presidente

e. 01/09/2022 N° 68709/22 v. 07/09/2022

INCEN SANIT S.A.

CUIT: 30-64743228-6 Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22/09/22, en 1ra convocatoria a las 15hs y en 2da convocatoria a las 16hs, en la sede social de Av. Córdoba 1513, 4° piso, Of. "10", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de todos los puntos del orden del día aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/7/20. Así mismo se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/22, en 1ra convocatoria a las 15hs y en 2da convocatoria a las 16hs, en la misma sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los EECC al 31/12/21. Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio NRO 57 de fecha 7/8/2020 Gabriel Ricardo Volpe - Presidente

e. 01/09/2022 N° 68610/22 v. 07/09/2022

LA OCHAVA S.A.

CUIT 30-64946504-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/09/2022 a las 9 horas en primera convocatoria y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Inocencio Pieres 1214 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 T.O. dto. N° 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.021. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Autoridades.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 8/4/2020 MARIANO JUAN SUAREZ - Presidente

e. 01/09/2022 N° 68554/22 v. 07/09/2022

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8. Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre de 2022 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social sita en Avenida del Libertador 3050 Piso 3ro B, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta por dos accionistas. 2. Razones por la cual la Convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley de Sociedades 19.550, sus concordantes y modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Honorarios de la Administración y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la sociedad. 6. Tratamiento de la gestión de los administradores. 7. Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período de ejercicio y/o ratificación de los mismos. 8. Designación de nuevos administradores y/o ratificación de los actuales. Firma Luis María Balbiani. DNI 7.377.745. Socio Administrador Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 76 DE FECHA 07/05/2021 LUIS MARIA BALBIANI - Administrador

e. 31/08/2022 N° 68150/22 v. 06/09/2022

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

30-69314911-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 23/09/2022 a las 17Hs en primera convocatoria y a las 18hs en segunda en Campichuelo 574 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la doc. art. 234 LSC al 31/03/2022,3) Aprobación de gestión del Directorio, 4) Ratificación del Directorio hasta el vencimiento del mandato, 5) Tratamiento de aportes irrevocables, 6) Distribución de resultados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 17/03/2021 Mónica Liliana Barreiro - Presidente

e. 01/09/2022 N° 68537/22 v. 07/09/2022

MIRALAGOS II S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos II S.A ., CUIT 30-71661082-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Balcarce 548, 1er Piso, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino estatutario. 2) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 21. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 5) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio de sus funciones, conforme los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550. 7) Elección del Sindico Titular y del Sindico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 52 de fecha 6/7/2021 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 02/09/2022 N° 68830/22 v. 08/09/2022

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES EMPRESARIAS**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias,(CUIT33-54833535-9 asamblea2022@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2022, a las 12.30 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Microsoft Teams conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario presidencia@opdea.org.ar correo electrónico presidencia@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2022@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022/2023. (Artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
- 4) Designación de tres beneficiarios para formar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección del Directorio conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11 y 12, respectivamente de los Estatutos Sociales. Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales. Pueden integrar las mismas los Beneficiarios que reúnan los requisitos del Artículo 10° de los Estatutos Sociales.
- 6) Elección de los revisores de Cuentas Titular y Suplente conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.
- 7) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2022

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto en formato papel en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs. y en los mismos horarios en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea en todos los casos con turno previo o solicitándolo en formato digital en ambos casos dirigir su pedido a Asamblea2022@

opdea.org.ar. Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13.00 hs. con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Don Rubén A. Iemma, Presidente designado por Acta N° 630 de fecha 30 de Septiembre de 2020 a suscribir el presente documento.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva N° 630 DE FECHA 30/9/2020 ruben alberto iemma - Presidente

e. 02/09/2022 N° 69107/22 v. 06/09/2022

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33-54833535-9 asamblea2022@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2022, a las 14.00 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Microsoft Teams conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario presidencia@opdea.org.ar correo electrónico presidencia@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2022@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Considerar y aprobar a) La modificación de los artículos 5°, 7°, 10°, 11°, 12°, 14°, 19°, 22°, 23° y 24° del Estatuto Social.

2) Designación de dos beneficiarios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con las Autoridades de la Obra Social.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2022

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto en formato papel en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs. y en los mismos horarios en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea en todos los casos con turno previo o solicitándolo en formato digital en ambos casos dirigir su pedido a Asamblea2022@opdea.org.ar. Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 14.30 hs. con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Don Rubén A. Iemma, Presidente designado por Acta N° 630 de fecha 30 de Septiembre de 2020 a suscribir el presente documento.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva N° 630 DE FECHA 30/9/2020 ruben alberto iemma - Presidente

e. 02/09/2022 N° 69108/22 v. 06/09/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

OMNIVISION S.A.

30-68350877-9 Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Septiembre de 2022, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el domicilio social de la sociedad sito en Figueroa Alcorta 7640, CABA a los efectos de tratar el siguiente orden de día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la vista conferida por la Inspección General de Justicia en los trámites N° 7308494 en el que se tramita un Aumento de Capital y el tramite 7940497 en el que se tramita una designación de autoridades.-
- 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

El presidente toma a su cargo el cumplimiento de los requisitos formales de publicación de edictos y de más elementos para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/9/2018 SAVERIO DANIEL MARINI - Presidente

e. 30/08/2022 N° 67424/22 v. 05/09/2022

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de Octubre de 2022 a las 17:00 horas. Por lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 485/21, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con la presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2022.
- 3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Determinación de su destino. Tratamiento de resultados acumulados.
- 4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
- 5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6º) Elección del Síndico Suplente.
- 7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado acta de fecha 29/10/2021 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 01/09/2022 N° 68556/22 v. 07/09/2022

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/09/2022 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo Dickman 1464 piso 7 depto. a de CABA. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.2021. 3) designación del directorio para un nuevo periodo, 4) Otorgamiento de Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 7/10/2020 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 31/08/2022 N° 68282/22 v. 06/09/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



SAN JORGE MARITIMA S.A.

CUIT: 30-69159633-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21/09/2022 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda Convocatoria en Lavalle 1362, Piso 1º, Oficina 10º C.A.B.A., Escribanía Bertomeu, por haberse extraviado los libros, a fin de concluir el trámite de rubrica de mismos y tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato.- 3) Cambio de Sede Social.-

Designado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 06/11/2009 Reg. N° 1647 JUAN MANUEL MEDINA - Presidente

e. 30/08/2022 N° 67683/22 v. 05/09/2022

SERENELLI Y CIA. S.A.

CUIT 33-67986031-9. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2022 a las 13 hs. en primera y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montiel 3736 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Designación del Directorio por el término de un ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 34 de fecha 20/04/2021 RICARDO HORACIO SERENELLI - Presidente

e. 31/08/2022 N° 67945/22 v. 06/09/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Zhang Dandan, DNI 62.733.767, domiciliada en Cosquín 1037, planta alta, CABA, transfiere Fondo de Comercio supermercado, sito en Cosquín 1035/1037 planta baja, CABA, a Lin Zhang, DNI 95.762.507, domiciliado en Amadeo Jacques 7020 piso 4 departamento 6, CABA. Reclamos de Ley en Cosquín 1035/1037, CABA.

e. 02/09/2022 N° 69147/22 v. 08/09/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CENTRAL TÉRMICA ALMIRANTE BROWN S.A.**

CUIT 30-71253462-8. Comunica por el término de ley que en la asamblea general extraordinaria del 18/08/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 310.085.105, es decir de la suma de \$ 550.000 a la suma de \$ 310.635.105. El aumento de capital será integrado en efectivo por los accionistas que eventualmente ejerzan su derecho de suscripción preferente y/o acrecer y/o mediante la capitalización de créditos que la sociedad adeuda a Asgard Power S.A., una sociedad debidamente constituida ante la Inspección General de Justicia bajo el número 1611 del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero en fecha 11 de noviembre de 2019 por la suma de \$ 310.085.105. En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Los accionistas deberán cursar su comunicación con anterioridad al plazo establecido a Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/08/2022

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2022 N° 69078/22 v. 06/09/2022

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal - sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el macro del incidente nro. 1 de aplicación art. 3 de la ley 26.476 formado en el marco de la causa CPE 1161/2008, caratulado "Belgrano Cargas SA y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia notifica a: Luis Bernardo Chiappori (L.E. N° 5.376.106), Omar Víctor Vázquez (DNI N° 12.461.914), Graciela Isabel Coria (DNI N° 11.024.790), Miguel Ángel Coll (DNI N° 13.834.035), Néstor José Salas (DNI N° 13.903.873), Eduardo Aníbal Barone (DNI N° 16.185.538), Luis Arnaldo Chamorro (DNI N° 8.636.070), Carlos Gustavo Pistarini (DNI N° 12.559.564), Horacio Ismael Beresñak (DNI N° 10.688.264), Andrés Benigno Álvarez (L.E. N° 8.479.534) y Luis Alberto Miyar (DNI N° 16.063.842) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra Luis Bernardo Chiappori, Omar Víctor Vázquez, Graciela Isabel Coria, Ángel Luis Stafforini, Miguel Ángel Coll, Néstor José Salas, Eduardo Aníbal Barone, Luis Arnaldo Chamorro, Carlos Gustavo Pistarini, Horacio Ismael Beresñak, Andrés Benigno Álvarez y Luis Alberto Miyar en orden a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado del ejercicio 2003 y 2004, y el concepto de salidas no documentadas del impuesto a las ganancias del ejercicio 2003 y, en consecuencia decretar EL SOBRESIMIENTO de los nombrados por los hechos referidos (art. 54, segundo párrafo, y 3 de la ley 26476, y 334, 335, 336 inc. 1° del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). Regístrese, protocolícese y notifíquese mediante edictos. Oportunamente, comuníquese, déjese nota en el expediente principal y archívese". Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 02/09/2022 N° 68989/22 v. 08/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 18/08/2022 se abrió el concurso de BENITO SERGIO JAVIER SOCOLOVSKY S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 13635/2022) CUIT 20-12965459-8, con domicilio en Av. Rivadavia 8639 piso 12 depto. B, CABA. Síndica: contadora Mariela Baroffio, Viamonte 1546 piso 2°, Tel. 4372-4194. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/10/2022, de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual: 28/11/2022. Audiencia informativa: 22/08/2023 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 29/08/2023. Buenos Aires, 25 de agosto de 2022. THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIAN I SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L LOSA SECRETARIA

e. 02/09/2022 N° 67551/22 v. 08/09/2022

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

En los autos caratulados "IMPUTADO: BOGADO, JORGE RUBEN s/ INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC E) ", registrado bajo el N° FBB 2921/2021, en la Secretaría Penal de este Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, se dispuso en fecha 24 DE AGOSTO DE 2022, citar POR EDICTOS a JORGE RUBEN BOGADO, DNI N° 33643862, a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción Al art. 5 to. último párrafo de la ley 23.737 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Juan José BARIC - Juez - Sebastián BRUNO - Secretario Federal

Juan Jose BARIC Juez - Juan José BARIC JUEZ

e. 30/08/2022 N° 67847/22 v. 05/09/2022

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA NRO. 1 - SECRETARÍA C

El Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley 16478, hace saber a los interesados que en cumplimiento de lo ordenado, serán destruidos los expedientes judiciales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los treinta años (entre los años 1989 al 1992) y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría "C" a cargo de la Dra. Mariela G. Andía, en una cantidad de 67 paquetes de expedientes (del paquete 157 a 224) con excepción de los expedientes que pudieran estar vinculados con delitos de lesa humanidad, de carácter imprescriptible. El listado correspondiente se encontrará a disposición de quien lo requiera en la Secretaría "C" de este Juzgado Federal N° 1 de Mendoza.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante el Juez de dicho Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Dr. Walter Ricardo Bento. Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza.

Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación

Juzgado Federal N° 1 de Mendoza – Secretaría "C". Av. España 483, ciudad, Mendoza.

Cde. Act. Adm 001/18 Secretaría "C"

Walter Ricardo Bento Juez - Walter Ricardo Bento Juez Federal

e. 01/09/2022 N° 68588/22 v. 05/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 74, de fecha 04 agosto de 2022, en la causa N° 7419/2019 caratulada: "ARELLANO, MAGDALENA SOLEDAD Y OTRO S/INF. LEY 23737", del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto de: MAGDALENA SOLEDAD ARELLANO DNI N° 25.621.251, argentina, nacida el 18/11/1976, instruida (primaria completa), de ocupación vendedora, hija de Guillermo Arellano y María Cristina Moreyra, domiciliada en el Barrio Loma Linda, Grupo B2, casa N° 25 de esta ciudad capital; la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 04 de agosto de 2022. N° 74 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a MAGDALENA SOLEDAD ARELLANO DNI N° 25.621.251, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. – Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/09/2022 N° 69132/22 v. 08/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 73, de fecha 03 agosto de 2022, en la causa N° 305/2021 caratulada: "BLANCO, GRISELDA BEATRIZ Y OTRO S/INF. LEY 23737", del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto de: GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI N° 26.037.636, argentina, nacida el 12/10/1977 en Corrientes capital, de ocupación y/o profesión: ama de casa, sabe leer y escribir, estado civil casada, con domicilio en el Barrio San Marcos, manzana M, casa N° 16 de esta ciudad de Corrientes, hija de Abel Blanco (v) y Cristina Monzón (f); la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 03 de agosto de 2022. N° 73 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI N° 26.037.636, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) mil, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las

demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr.: Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mi: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/09/2022 N° 69144/22 v. 08/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, solicita se publique edictos por cinco (5) días en el boletín oficial a los efectos de notificar a Ariel Matías Grunwald Mercovich (DNI N° 22.471.061), Juana Isabel Manuli (DNI N° 16.231.927), Avram Nisim Davidov (DNI ° 7.887.803), Julio César Vidal (DNI N° 92.447.351), César Nishida (DNI N° 29.485.757), Jirosi Nishida (DNI N° 93.575.296), Mariko Okabe (DNI N° 93.575.355), Cristian Monin (DNI N° 8.253.280), Juan Esteban Della-Valle (DNI N° 4.474.903), Juan Pablo Aliente (DNI N° 17.965.423) y Héctor Pedretti, Elsa María Concheso y Clara Ester Muñoz (de quienes se carece de todo dato filiatorio), que con fecha 22 de agosto de 2022 en la causa N° 14/2008, caratulada: “Matas, Jorge José y otros s/infracción ley 22.415”, se resolvió I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de los hechos investigados en la presente causa y, en consecuencia, SOBRESEER en la misma y respecto de Ariel Matías Grunwald Mercovich (DNI N° 22.471.061), Juana Isabel Manuli (DNI N° 16.231.927), Avram Nisim Davidov (DNI ° 7.887.803), Julio César Vidal (DNI N° 92.447.351), César Nishida (DNI N° 29.485.757), Jirosi Nishida (DNI N° 93.575.296), Mariko Okabe (DNI N° 93.575.355) - (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 67 del Código Penal, artículos 334, 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación y artículos 864 incisos b) y c), 865 incisos a), b) y f) y 874, apartado 1°, inciso d) del Código Aduanero) III.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de los hechos investigados en la presente causa y, en consecuencia, SOBRESEER en la misma y respecto de Cristian Monin (DNI N° 8.253.280), Juan Esteban Della-Valle (DNI N° 4.474.903), Juan Pablo Aliente (DNI N° 17.965.423) y Héctor Pedretti, Elsa María Concheso y Clara Ester Muñoz (de quienes se carece de todo dato filiatorio (artículos 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 1.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de conformidad con el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional) ...IV. SIN COSTAS (artículo 530 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Diego A. Amarante. Juez. Ante mí: Laura I. Nicocia. Secretaría.-Secretaría, 31 de agosto de 2022.

Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 02/09/2022 N° 69003/22 v. 08/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 181/2022, caratulada “Caceres Paredes Gladis Mabel s/Averiguacion de delito”, se ha resuelto el día 29 de agosto de 2022, notificar a la Sra. Gladis Mabel Caceres Paredes (paraguaya, titular del D.N.I. nro. 94.511.865), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/09/2022 N° 68751/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que en el día de 24 de agosto de 2022, se resolvió en el marco de la causa N° 40712/2016, caratulada “NN y otros S/ Estafa y otro”, recibírsele declaración indagatoria a Michael Mariñez Rosario -DNI 95531580-, en los términos del art. 294 del CPPN. Ante lo expuesto, toda vez que el último movimiento migratorio registrado respecto del nombrado fue su egreso del país el día 30/12/2016, y que posteriormente, ante los pedidos de actualización de esta información se verificó que luego de esa fecha el mismo no retornó al territorio nacional, se notifica por este medio al imputado de que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de ejercer dicho acto de defensa y de que en el mismo plazo deberá designar a un letrado de confianza a fin de que lo represente en el proceso, o en su defecto le será designado el Defensor público oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 30/08/2022 N° 67796/22 v. 05/09/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Cristian Edison Yenque Chung –titular del DNI N° 93.170.079, de nacionalidad peruana- que, el día 29/08/22, en el marco de la causa N° 16157/2016, caratulada “Yenque Chung William Alfonso y Otros s/ Infracción ley 25891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, fue citado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 01/09/2022 N° 68582/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2019, se decretó la quiebra de ARUR PLASTICOS S.R.L. (CUIT 30-71006052-1), bajo los autos caratulados “ARUR PLASTICOS S.R.L. s/QUIEBRA” Expte. 17981 / 2018, en la que se designó síndico al contador Jorge María Dadi con domicilio en Federico Lacroze 1775, Piso 1° “B”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: jormada@yahoo.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificadoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de agosto de 2022. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 30/08/2022 N° 67628/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/5/22 se ha declarado la quiebra de COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. 33-70820754-9), con domicilio en la calle Julián Alvarez 372, 7° piso, depto. 16, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas “COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. S/QUIEBRA”, Expte. N° 223/2020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual,

ante los síndicos integrantes del estudio de sindicatura clase "A" "LIDIA ROXANA MARTÍN Y ASOCIADOS", Cres. Lidia Roxana Martín y Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle San Martín 320, 3er. piso, Of. 303, C.A.B.A., hasta el día 18/11/22, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 26/5/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico verificar.cia.indumentaria@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 12.00 a 17.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1551072390 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 2/2/23 y 20/3/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2022 N° 67610/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H.Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/08/2022 se decretó la quiebra de Ezentis Argentina S.A. CUIT 30650309835, en autos "Ezentis Argentina S.A. s/ Quiebra, Expte. N° 32341/2019", designándose síndica a la Ctdora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489 P. 2° Of. 10 CABA TE 5811-1224, donde los acreedores podrán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/10/2022. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En CABA, 26/08/22. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2022 N° 67779/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H.Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/08/2022 se decretó la quiebra de Radiotrónica Construcciones S.A. CUIT 33709466939, en autos "Radiotrónica Construcciones S.A. s/ Quiebra Expte. N° 31673/2019", designándose síndica a la Ctdora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489 P. 2° Of. 10 CABA TE 5811-1224, donde los acreedores podrán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/10/2022. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En CABA, 26/08/22. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2022 N° 67848/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/08/2022 se decretó la quiebra de Raselo S.A. CUIT 30681465282, en autos "Raselo S.A. s/ Quiebra, Expte N° 32343/2019", designándose síndica a la Ctdora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489 P. 2° Of. 10 CABA TE 5811-1224, donde los acreedores podrán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/10/2022. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En CABA, 26/08/22. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 30/08/2022 N° 67827/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados 14478/2010 "PEREZ OSMAR ALFREDO Y OTRO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO" cita a los herederos de Osmar Alfredo Pérez para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 02/09/2022 N° 68900/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "LEN LAR S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 16272/2018) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 29 de agosto de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/09/2022 N° 68966/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Juez Subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23/08/2022 se decretó la quiebra de GCM GROUP S.A. (CUIT: 30-70900287-9), en la cual fue designado síndico el contador Aníbal Luis Guido, con domicilio constituido en la calle Chaco 145, piso 1, "B", C.A.B.A., teléfonos: (011) 4902-4087 y 15-2605-3311. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al correo electrónico: craniballguido.sindicatura145@gmail.com hasta el día 13/10/2022 (ley 24.522: 32) siendo el horario límite para recibir sus insinuaciones las 18:00 hs del día indicado. Asimismo, deberá dirigirse a dicho correo toda comunicación con la sindicatura de parte de la fallida, los acreedores y otros interesados. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/11/2022 y el general el 10/02/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC. 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "GCM GROUP S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. 3454/2020) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 31 de agosto de 2022. Marta Graciela Cirulli (Juez subrogante) Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria interina

e. 01/09/2022 N° 68621/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "MASSA, VANESA BEATRIZ s/CANCELACION" (Expte. N° 11477/2020), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto con fecha 28.12.2020 la cancelación de los siguientes documentos: i) cupón de letra hipotecaria Nro. 1/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.04.11, ii) cupón de letra hipotecaria Nro. 2/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.05.11, iii) cupón de letra hipotecaria Nro. 3/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.06.11, iv) cupón de letra hipotecaria Nro. 4/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.07.11, v) cupón de letra hipotecaria Nro. 5/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.08.11, vi) cupón de letra hipotecaria Nro. 9/12, por U\$S 1.500, con vencimiento el 3.12.11. Tales cupones, cuya cancelación aquí se dispone fueron otorgados en ocasión de la suscripción de la Letra Hipotecaria creada según escritura Nro. 111, ante el notario Mauricio H. Sasson, al Folio 359, adscripto al Registro Notarial 1685 de la Capital Federal, librada por Mercedes Quintana Arriola (DNI 18.098.071), Silvia Gabriela Massa Quintana (DNI 31.689.332) y Vanesa Beatriz Massa (DNI 24.780.776) a favor de Diego Fernández Raffo (DNI 22.042.41) por un total de U\$S 120.000. El presente edicto deber publicarse por quince días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63 y resultó ordenado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020.- Buenos Aires, 05 de agosto de 2022. Julián Maidana Secretario

e. 17/08/2022 N° 60178/22 v. 06/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "CLINICA PRIVADA MODELO PACHECO SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 15112/2019, que con fecha 24 de agosto de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 1 de noviembre de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos

de sus créditos ante el síndico Contador NESTOR ARIEL MIRA (CUIT 20-20723363-4), con domicilio en la calle Sarmiento 1179, Piso 4° Of. 44, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: [https:// sites.google.com/view/cpm-de-pacheco-sa-quebra/procesos-activos](https://sites.google.com/view/cpm-de-pacheco-sa-quebra/procesos-activos) y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: nestmira@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 24/8/2022 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 1500020600007061253714. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 16/12/2022 y el día 2/03/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/09/2022 N° 68649/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 17/8/2022 se decretó la quiebra de IBU S.A. (antes Innocenza SA), CUIT 30-70997328-9), con domicilio en Julián Alvarez 310 piso 5, depto. “25”, CABA, en los autos caratulados: “IBU S.A. (antes Innocenza SA s/QUIEBRA” (antes: pedido de quiebra por Obra Social de los Cortadores de la Indumentaria), Expte. N° 22361/2019, en la cual se designó síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle A Pacheco 1940 piso 2 “D” CABA-, celular Nro.: 1545280684, email: crtrepo@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.11.2022 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.02.2023 y 17.03.2023. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: “IBU S.A. (antes Innocenza SA s/QUIEBRA (Expte Nro. 22361/2019)”. Buenos Aires, 29 de agosto de 2022.

Edgardo Ariel Maiques Secretario

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 01/09/2022 N° 68432/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “CIBRA S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 15080/2020), hace saber que con fecha 19 de agosto de 2022 se decretó la quiebra de “CIBRA S.A.” (C.U.I.T. Nro. 30-68836557-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2022 por ante el síndico Laura Analía Agión, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 577, Piso 8°, Of. “C/D” (TE 4311-6407, sindicaturalauraagion@gmail.com), CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre del 2022 y 29 de diciembre del 2022 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 1° de septiembre de 2022.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 02/09/2022 N° 69177/22 v. 08/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, hace saber que allí tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Banco de la Provincia de Córdoba S.A. s/ Ordinario”, (Expediente N° 56.572/2008), y que por sentencia dictada el 30/06/2016 por la Sala “A” de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, se ha condenado al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. a cesar para el futuro y a partir de los diez (10) días de la fecha en que quede firme el pronunciamiento, en el cobro de sumas en concepto de “exceso/utilización de descubierto con/sin acuerdo” respecto de los clientes y ex clientes cuentacorrentistas (personas físicas y jurídicas – consumidores finales-) que residen o residían en la Ciudad de Buenos Aires y operan u operaban en la Sucursal de dicha Ciudad, cuando utilicen el acuerdo en descubierto pactado con la entidad y se excedan de éste o cuando giren en descubierto sin tener acuerdo en tal sentido, en la medida en que esa percepción se superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado. Asimismo, se ha condenado al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. a devolver las sumas indebidamente cobradas en concepto de “exceso/utilización de descubierto con/sin acuerdo”, respecto de los clientes cuentacorrentistas (personas físicas/jurídicas –consumidores finales-) pertenecientes a la sucursal de la Ciudad de Buenos Aires, por la indebida percepción de todos esos conceptos e intereses excesivos entre los últimos tres (3) años previos a la interposición de la demanda, es decir desde el 26/11/2005 en adelante. Ello, con más intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, sobre las cifras que corresponda devolver en cada caso, no capitalizable, y desde la fecha del débito incausado hasta su efectivo pago. Se hace saber que los clientes podrán ejercer su reclamo ante la entidad bancaria dentro de los 120 días de efectuada esta publicación.

El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/08/2022 N° 64912/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05/08/2022 en los autos caratulados “5267/2020-LA FILOMENA S.A. s/QUIEBRA,” se decretó la quiebra de LA FILOMENA S, A (CUIT: 33-66765675-9) en la que se designó síndico a Braulio ESPINOLA, con domicilio constituido en 24 de Noviembre 1226 piso 1° CABA, e-mail: b_espinola@hotmail.com, teléfonos (11) 4931-9311 y (11) -44383758, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 04.11.22 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 03.02.23 y 22.03.23, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 5 de agosto del 2022...”publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/08/2022 N° 67706/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, CABA, hace saber por cinco días que en los autos: “SETEX S.A. s/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL” (Expte. N° 12286/2022) ” que en 23.8.2022 se ha declarado presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de SETEX S.A. CUIT 33-65552467-9 (inscripta el día 20.8.1992, bajo el N° 7720 en el libro N° 111, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas). Se hace saber a los acreedores que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de los edictos, en los términos del art. 75 de la LCQ (conf. Ley 25.589). Asimismo se hace saber que se ha dispuesto la suspensión los juicios de contenido patrimonial contra la deudora en los términos del art. 21 incs. 2° y 3° de la LCQ (art. 72 “in fine” de la LCQ).- Buenos Aires, de Agosto de 2022.-

SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 01/09/2022 N° 68078/22 v. 07/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714,5° piso CABA, en los autos "FERNANDEZ ELIDA ESTHER C/ RICCIUTI JUAN MARIA Y O. S/ ESCRITURACION" (EXPTE. 65462/17), cita al codemandado MARIO CARLOS RICCIUTI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, y 343 del C. Proc.)-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 5 de julio de 2022. Fdo. Rosana I. Aguilar. Secretaria MARCELA A. PENNA Juez - ROSANA I. AGUILAR SECRETARIA

e. 02/09/2022 N° 54647/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, secretaria única, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, CABA, notifica la sentencia recaída en los autos caratulados: "SECO ELIZABETH ANA Y OTROS C/RODRIGUEZ MARIA SANDRA Y OTROS S/NULIDAD DE ESCRITURA/INSTRUMENTO" – EXPEDIENTE 46.649/2009- a posibles herederos de KURT SANTIAGO SCHILD. "Buenos Aires, 22 de julio de 2020 ...Por lo expuesto; FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda iniciada por los actores; con costas de conformidad con lo expuesto en el considerando V; debiendo declararse la nulidad de las escrituras no. 141 y no. 143, y, consecuentemente, de los actos que instrumentaban las compraventas de los inmuebles sito en la calle Aranguren 2414 y Bogotá 2151/3/5, de esta Ciudad a sus titulares, ambas pasadas por ante el notario Ana Lía Terzano de Gómez, titular del Registro Notarial no. 16 de la Provincia de Santiago del Estero (v.fs. 348/353); 2) Disponer que se inscriba esta sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que la titularidad del inmueble sito en Aranguren 2414 y Bogotá 2151/3/5, de esta Ciudad, vuelvan a estar inscripta registralmente a nombre de Rosendo Seco –casado primeras nupcias con Justa Castiñeiras-, y Juan Antonio López respectivamente (conf. certificado de dominio a fs. 7/17); 3) Reponiendo a la actora en el uso y goce del inmueble de la calle Bogotá, ordenando el lanzamiento de los ilegítimos ocupantes dentro de los 10 días de encontrarse notificados del presente II) Las costas deben ser soportadas por los demandados vencidos de conformidad con el principio objetivo de la derrota (art. 68 del Código Procesal); 4) Difiriendo la regulación de honorarios para el momento en que se encuentre firme el pronunciamiento y suministrada la base económica pertinente. 4) Cópiese, regístrese, notifíquese por secretaria y oportunamente archívese. Firmado: Dr. Camilo Almeida Pons. Juez". "Buenos Aires, 26 de mayo de 2022.- DP Por devueltos del Defensor Oficial. En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo previsto por el art. 62 del CPCCN, notifíquese la sentencia de fecha 22/07/2020 a los posibles herederos de Kurt Santiago Schild mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista", con transcripción del presente y de la parte dispositiva del fallo...FDO: CAMILO ALMEIDA PONS, JUEZ-- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 10 de junio de 2022.

CAMILO ALMEIDA PONS Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 02/09/2022 N° 63221/22 v. 05/09/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, CITA y EMPLAZA a JUAN PABLO DIAZ PELING, DNI n° 26.581.856, cuyos demás datos se desconocen, en la causa registrada bajo la denominación FSM 10192/2021 de la Secretaría n° 2 del tribunal, instruida por infracción al Art. 9 de la ley 24.769, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "Gral. San Martín, 30 de agosto de 2022... Sin perjuicio de lo antes actuado y de las medidas pendientes en la causa, visto el resultado de las diligencias adoptadas hasta el momento, cítese a Juan Pablo Díaz Peling mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a los efectos de hacerle saber de tal forma que, en el plazo de cinco días desde la última publicación, se deberá presentar ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín –sito en la calle Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa registrada bajo la denominación FSM 10192/2021 de la Secretaría N° 2, en orden el hecho que se le atribuye, consiste en haber omitido depositar dentro del plazo legal que al momento de los hechos establecía la AFIP-DGI, en su carácter de socio gerente de la firma "Call Quebec S.R.L.", en su condición de agente de retención, los aportes vinculados con los Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y de las Obras Sociales de sus dependientes, correspondientes a los períodos fiscales 4/2016 (\$ 194.199,56); 5/2016 (\$ 184.600,67);

6/2016 (\$ 264.429,02); 7/2016 (\$ 188.793,06); 8/2016 (\$ 178.551,17); 9/2016 (\$ 153.136,82); 10/2016 (\$ 146.294,78); 11/2016 (\$ 132.646,25); 12/2016 (192.937,86); 1/2017 (154.200,37); 2/2017 (140.594,87); 3/2017 (138.490,75); 4/2017 (131.441,52); 5/2017 (118.565,94); 6/2017 (151.199,61); 7/2017 (101.106,56) y 9/2017 (108.054,01); lo cual "prima facie" se califica como infracción al Art. 9 de la ley 24.769; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada... ALICIA VENCE Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 31/08/2022 N° 68270/22 v. 06/09/2022

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - ZÁRATE-CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial 3 Secretaria Unica a mi cargo del Dep Judicial de Zarate-Campana, Güemes 1112, Campana, Buenos Aires, en los autos CORREA GUILLERMO JACINTO C/DEL GIORGIO Y TALEVI, SANTIAGO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL/USUCAPION Expte. 16299, emplaza a DEL GIORGIO Y TALEVI VIRGINIA, DEL GIORGIO Y ORLANDO SUSANA MATILDE, DEL GIORGIO Y ORLANDO ALICIA RAQUEL, ORLANDO DE DEL GIORGIO CLARA MARÍA y herederos de DEL GIORGIO Y TALEVI MARTÍN y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Domingo Matheu al frente, entre 25 de Mayo (calle de tierra) e Independencia (calle de tierra), localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nom Catast Cir XI, Sec B, Manz 73, Parc 14, para que comparezca en el plazo de 10 días a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los defienda y represente. Fdo. Rodrigo Perez. Secretario

El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina

e. 02/09/2022 N° 68934/22 v. 05/09/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/07/2022	FRANCISCO RAÚL ALONSO	54653/22

e. 02/09/2022 N° 5530 v. 06/09/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, secretaría N° 2 -Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 5°, C.A.B.A.-, hace saber por el termino de cinco días en el Boletín Oficial que en los autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE CREDITOS LITIGIOSOS" Expte. N° 86657/2002/4, que el martillero Juan Martín Milavec, CUIT 20259409013 rematará el día 13 de Septiembre de 2022 a las 10 horas en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545 de C.A.B.A., los créditos litigiosos que se detallan a fs. 342/3 y de los créditos hipotecarios indicados a fs. 347, al contado y al mejor postor. Ambas carteras se subastan en el estado en que se encuentran según lo allí referido, sin que pueda efectuarse ningún reclamo para la quiebra en razón de las particularidades de la presente

venta, en donde los eventuales interesados podrán tomar conocimiento de la totalidad de las circunstancias que rodean a cada uno de los juicios comprometidos en el presente. Ante ello, es dable advertir que la imposibilidad de cobro total o parcial, sea cual fuere el motivo, en ningún caso podrá dar lugar a reclamos de ninguna especie por la compra realizada, corriendo el adquirente con el riesgo inherente a la naturaleza de los créditos adquiridos bajo las condiciones expuestas en este proceso. Los reclamos inherentes a los honorarios que pudieran corresponder a los profesionales que intervinieron en representación de la parte actora o esta quiebra en los procesos objeto de subasta, no estarán a cargo del adquirente, sino que seguirán el régimen de costas oportunamente determinado en el marco de este proceso falencial. Así ya resolvió este tribunal en estos obrados con fecha 27/05/14 que toda la retribución que corresponde a los liquidadores y sus letrados por la labor (incluida la recuperación y cobro de activos) sería realizada por este tribunal en el proceso principal y sus incidentes, salvo cuando existiere imposición de costas a la contraparte de la fallida en tanto pudieran percibir las de dicha parte. Por consiguiente, hágase saber que a los adquirentes se les transmitirá el derecho que la quiebra tenía en cada uno de los procesos objeto del presente, con ese alcance (cfr. art. 399 del Código Civil y Comercial de la Nación). Todas las resoluciones que se adopten en autos, vinculadas con la venta aquí decretada, se tendrán por notificadas "ministerio legis". Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a los cinco días de la fecha en la que se lleve adelante la subasta, y presentados en el quinto piso de la Secretaría (oficina 512) hasta las 11:00 hrs. del día que se celebre la audiencia de apertura de sobres que se realizará a las 12 hs del día anterior a la subasta, ello de conformidad con lo previsto en el art. 162 del Reglamento para el Fuero Comercial y procedimiento establecido para tal fin en auto de subasta de fecha 29-4-2019. A los fines de instrumentar la compraventa, y con el objeto de que el adquirente pueda ejercer los derechos adquiridos, se librarán los testimonios o certificados que resulten menester. En ellos, en su caso, se dará cuenta de la cesión litigiosa de los créditos, pudiendo el comprador hacerse de copias de las carpetas y documentación que obren en poder de la sindicatura, a su costa. En cuanto a los créditos garantizados con hipoteca, se procederá al libramiento de los despachos pertinentes, según ley 22.172 de corresponder, y los gastos que la transferencia del crédito y su garantía irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. No se admitirán compras en comisión, ni tampoco que los créditos comprendidos en el presente sean cedidos en este proceso. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día de la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: los procesos pueden ser objeto de compulsas en los Tribunales intervinientes, o en su caso, consultando su trámite mediante internet en los Juzgados que se tuviere acceso y página de del Poder Judicial de la Nación. Asimismo, podrán consultar las carpetas correspondientes a los créditos objetos del presente, con todos los antecedentes que se tengan en relación a cada uno de los mismos, los días 5 y 6 de Septiembre de 14 a 17 hs, en la oficina de los liquidadores cita en calle Suipacha N° 190, piso 1°, oficina 101, CABA. Bases: Lote 1 (créditos litigiosos en block): en la suma de \$ 7.185.000. Lote 2 (deuda hipotecaria, deudores Furyk Alejandro Fabian y otra, Martinez Gil, Catering For Children S.A., Hazan Jorge Eduardo, Bertral Claudio Ariel y otra, Perez Carrega Alejandro Jose y otra, Castillo Miguel Angel y otra, Chapas y Perfiles S.A., Mendiguren Maria del Carmen, Sanchez Emilio Juan): en la suma de \$ 15.725.000.- Lote 3 (deuda hipotecaria del Sr. Bendeck Sansur Antonio): en la suma de \$ 19.000.000. Lote 4 (deuda hipotecaria del Sr. Smart Jaime y otros): en la suma de \$ 19.000.000. Lote 6 (deuda hipotecaria de Ganadera Pampeana SA): en la suma de \$ 6.500.000. SEÑA: 10%, al contado en efectivo o mediante cheque certificado emitido a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta; COMISION: 10% y 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.) ambos al contado en efectivo en el acto de la subasta. El IVA del valor de venta de los créditos a subastarse se encuentra incluido en el precio de venta. Todos los gastos derivados de la compra -cualquiera fuere su naturaleza- estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día subsiguiente de aprobada la subasta en la cuenta indicada en autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 " S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales). En caso de corresponder deberá depositar el I.V.A. en boleta separada. Buenos Aires, de 2022.

ALBERTO ALEMAN Juez - Juan Pablo Sala Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos: "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES DE LA CALLE SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 608/610. CABA" (Expte. N° 5487/2019/7), que el martillero Fernando Maidana Soloaga CUIT 20244888675 subastará el día 27 de septiembre de 2022 a las 12.00 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Sánchez de Bustamante 608/610 Esq. Humahuaca de la C.A.B.A.: a) Unidad Funcional 12 ubicada en el piso 6 departamento "C", Matrícula FRE 9-2293/12, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento en dúplex. La planta inferior consta de un living comedor integrado a la cocina y parcialmente dividido por un tabique de durlock. El living posee salida a balcón con orientación sur de aprox. 2,5m de longitud. Cuenta con baño completo. La cocina cuenta con mueble bajo mesada y termotanque eléctrico. La planta superior de similar superficie que planta inferior cuenta con placard con puertas corredizas, un gran ventanal y baño completo. Pisos cerámicos en planta inferior y piso flotante en planta superior. Cortinas sistema roller y 3 equipos de AA. La unidad se encuentra en muy buen estado y desocupada. Excelente luminosidad. Superficie Tot. 37,29 m2 BASE: U\$S 61.333; y b) Unidad Funcional 15 ubicada en el piso 7 departamento "A", Matrícula FRE 9- 2293/15, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento con destino a oficina de 3 ambientes. El ambiente principal de aproximadamente 6m x 5m con salida a balcón orientación sur y a balcón terraza de aprox. 7m x 2,5m. Posee 2 oficinas más, una de ellas con placard con puertas corredizas, piso flotante y equipo de AA, la otra con salida al balcón terraza y con equipo de AA. Un baño completo con bañadera y ducha regador de mano. El resto de la unidad cuenta con pisos cerámicos, amplias mamparas con cortinas sistema roller y agregados de estructuras de durlock en ambiente principal. El estado de la propiedad es en general bueno advirtiéndose detalles de pintura y faltantes de algunos cerámicos. Excelente luminosidad y desocupada. Superficie Tot. 85,03 m2 BASE: U\$S 108.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 19 y 20 de septiembre de 2022 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los informes de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA,

con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 29 de agosto de 2022.
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 31/08/2022 N° 68113/22 v. 06/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. N° 28463/2017, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 14 de septiembre de 2022 a las 11:30 hs. en punto, en la calle JEAN JAURES 545, C.A.B.A. A: el 100% de los inmuebles ubicados en la localidad de CASEROS, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calles JOAQUIN SPANDONARI 3472/76 y 3486 y PUAN 5477, desocupados, con frentes de 16,66x35 de fondo; 8,33x35 de fondo y 8x50 de fondo, Superf. total 1.274,65m2. Nomenc. Catast: Partido 117, Circ. IV; Sec. X; Manz. 5; Parc. 37a, 36 y 33 respectivamente. Inmuebles calle Spandonari cuenta con amplios galpones altura 8mts, entrada para camiones, pisos alta resistencia, los cuales se conectan en sus fondos con inmueble calle Puan que es terreno libre. B: AUTOELEVADOR dominio BIF67, marca Yale, motor Mazda, modelo 221-GP25RK (B871RO3536), y C: MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES entre otros: 2 equipos Osmosis Inversa 1.100 L/h; Hidrolavadora a vapor; 4 Reactores acero inox. -3 de 5.000 litros y 1 de 10.000-; Horno materias primas a gas; compresor 30HP; 5 equipos codif. de chorro a tinta; 4 líneas de 6 picos 3.000cc. marca "Cadet" -envasadora, tapadora y etiquetadora- etc. todo conforme informe de fs. 1331/6. La fallida operaba en el ramo de Elaboración y Envasado de productos de limpieza. Los inmuebles y maquinaria se encuentran en buen estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, EN BLOCK BASE: U\$S. 474.000,- (cuatrocientos setenta y cuatro mil dólares estadounidenses billetes); Seña 30%, Comisión 3% sobre el 94,69% y 10% sobre el 5,31%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley inmuebles 1%, IVA 10,5% sobre el valor de los bienes, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del décimo día a de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta Cpr. 580. Quien resulte adquirente podrá cancelar el importe del remate obtenido en dólares estadounidenses, depositando a tal fin los pesos suficientes que resulten de convertir los dólares a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 37.541) sin la percepción del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA. La posesión de los inmuebles se entregará al adquirente dentro del décimo día de aprobarse la enajenación. A los fines impositivos el rubro inmuebles representa el 94,69% del valor de venta y los bienes muebles el 5,31%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por Tasas, impuestos y contribuciones de los inmuebles devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes.

EXHIBICION: los días 7 y 8 de septiembre de 2022 de 10:30 a 13:30 hs. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 30/08/2022 N° 67748/22 v. 05/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA. comunica por tres días (3) en autos TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA" Exp. 34817/2019 que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20121835801, rematarán el día 14 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaurés 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Una FRACCIÓN DE CAMPO de titularidad de la fallida (CUIT 30-70089556-0) sita en el pdo. De Gral. Rodríguez, Pcia. De Bs. As., designada según plano 46-000034-2005 como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario, NOM. CATAST.: Circ. II parcela 77d, pda. Inmobiliaria 046-097529-8. Según constatación (fs. 3299/3301) es una parcela rural, con alambrado perimetral en parte y posee: 1) un obrador con vestuario y baños de mampostería y techo de chapa; 2) otra construcción que funciona como excusados, duchas y depósito con paredes de material, techo de chapa y pisos de cemento; 3) otra construcción pequeña y en mal estado; 4) otra construcción con habitación y baño en regular estado, y 5) un galpón con estructura de hierro y chapas, con dos portones, alero y piso de cemento, oficina con entrepiso, todo en buen estado de conservación; Superficie de lote 11 has 27 as 28,52 cas. El predio se encuentra desocupado de personas; fotos a fs. 3303/07;

Según título agregado el 10/07/18 como ANEXO X pte. 2 de 2 del expte. ppal. posee restricción dominial por resolución de ENAGAS Nro. 2095/01 que afecta a las parcelas 77c y 77d; BASE: U\$S450.000; 2) Los siguientes bienes que se encuentran depositados en el inmueble a subastar: vehículos, maquinaria y accesorios (fs. 3413/15) (títulos de vehículos agregados el 10/7/18 en ANEXO X pte. 2 de 2 del expte. ppal.): 1) Toyota HiluxAB504HE año 2017, base \$ 3.800.000. 2) Volvo Rural HJZ286 año 2008, base \$ 1.400.000. 3) Renault Logan LYV046 año 2012, base \$ 590.000. 4) Gol Country LSE año 2012, base \$ 720.000. 5) Toyota Hilux GGU945 año 2007, base \$ 1.700.000. 6) Volvo FSW788 año 2006, base \$ 3.300.000. 7) Camión M. Benz c/dorm KRC948 AXOR 1933 año 2011, base \$ 8.000.000. 8) Acoplado Bianchi FI14 año 2005, base \$ 1.500.000. 9) AUDI A6 AB241 VD año 2017, base \$ 8.000.000; M1) Cargadora Retroexcavadora Caterpillar Modelo 416E año 2012 CMF24 Base \$ 7.000.000. M2) Cargadora Caterpillar Modelo 246B BB500, Base \$ 21.000.000. M3) Aserradora Pavimento Target, base \$ 450.000; 3) los siguientes bienes cuyo detalle, Loteo y cantidad consta a fs. 3418/20 agrupados: Rubro CONSTRUCCIÓN. Lote 40: torre grúa de 8 pisos BASE \$ 4.000.000; lote 39: módulos tráileres BASE \$ 3.600.000; lote 29 y 30: BASE: \$ 4.500.000; lote 33: báscula INGAPSA BASE \$ 50.000; lotes: 20,31,32,34,41,49,50,51,52,53,54,76,80,81, BASE \$ 3.250.000. HERRAMIENTAS. Lote: 22, 37, 45, 24, 23, 25, 35, 48, 57, 72, 73, 106, 101, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 5, 96, 111, 43, 74, 75, 100, 102, 103, 104, 105, 123, 124, 125, 126, 127, BASE \$ 1.450.000. ABERTURAS. 03, 16, 47, 98, 109, 5, 6 BASE \$ 1.250.000. FERRETERIA. 07, 08, 21 y 107 BASE de \$ 3.200.000. PISO/ BAÑO/COCINA 9, 10, 17, 44, 55, 56, 82, 83, 114, 119, 11, 12, 13 y 14 BASE \$ 1.000.000. CAÑERIAS VARIAS de PVC. 77, 78, 79, 84, 85 y 86 BASE \$ 3.200.000. ILUMINACIÓN. 26, 27, 28, 108, 112, 115, 116, 120, 121, 128, 36, 113, 117 y 118, BASE \$ 300.000. VARIOS. 4, 110, 99, 18, 19, 46, 42, 70, 122, 130, 129 y 131 BASE de \$ 550.000. DESCARTE O CHATARRA. 15, 97 y 58 BASE \$ 30.000. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30% del precio de venta a la firma del boleto, en efectivo en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (inmueble 3% más IVA, y bienes muebles 10% más IVA); IVA sobre los bienes muebles 10,5%; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 3274 pto. 3.10. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: 8 y 9 de Septiembre de 2022 en el horario de 14:00 a 16:30 hs. para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos-registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB., CABA., con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, agosto de 2022. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 01/09/2022 N° 68716/22 v. 05/09/2022



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO NOS

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política, en trámite por ante esta sede judicial, denominada “PARTIDO NOS”, ha solicitado con fecha 13 de agosto de 2022 el cambio de nombre por el de “PARTIDO DE LA RECONQUISTA” y sigla “R”, adoptado por la Junta Promotora con fecha 8 de agosto de 2022. (Expte. N° 10209/2019). La Plata, a los 1 días del mes de septiembre de 2022.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional. -

Dr. Alejo Ramos Padilla Juez - Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 02/09/2022 N° 69009/22 v. 06/09/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.

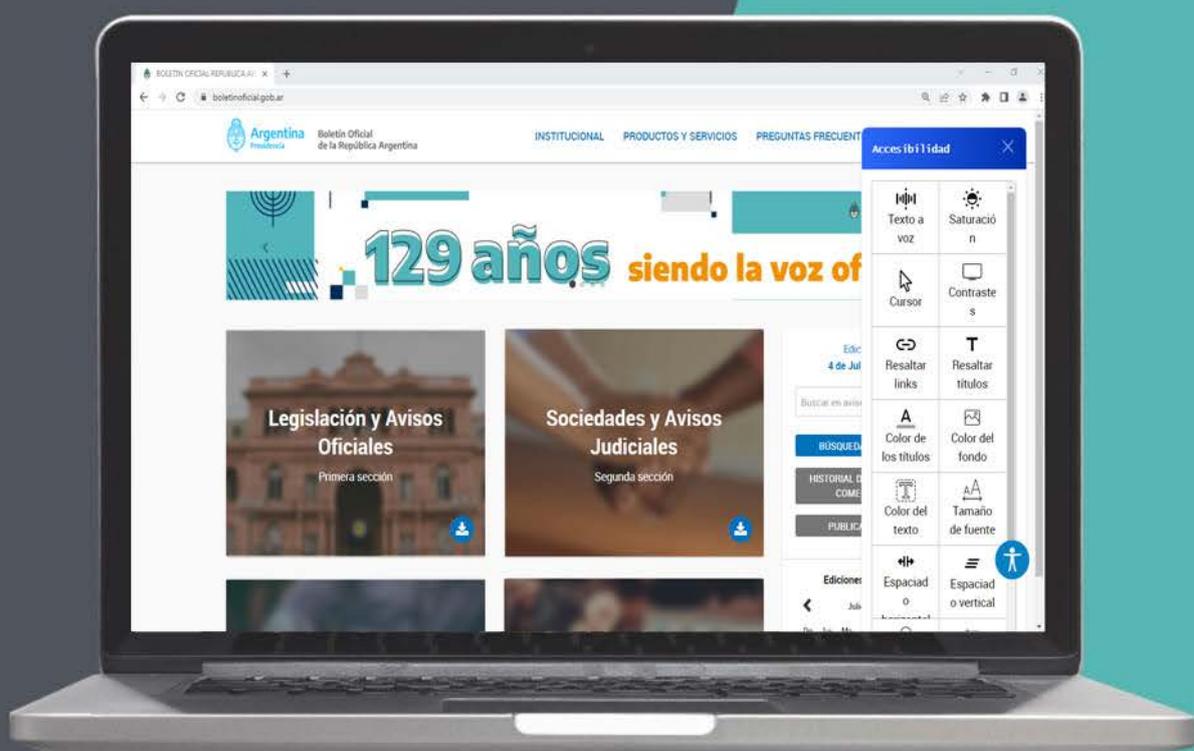


Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

